

INTERVENCIÓN CHILE

ÍTEM DE AGENDA 5: “Programa de NN.UU. sobre Aplicaciones Espaciales” 57ª STSC-COPUOS

Señora Presidente,

A la delegación Chile le complace poder compartir brevemente algunos avances de nuestro país en materias de creación de capacidades espaciales, coherentes con los principios del uso pacífico del espacio ultraterrestre y la promoción de la Agenda Espacio 2030, con miras de contribuir al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Desde el año 2019 el Estado de Chile ha estado trabajando en el desarrollo de un “Programa Satelital Nacional”, que permita continuar con el desarrollo de capacidades satelitales en órbita baja, el cual involucra a diversos sectores: académicos, público y privado. Este programa busca promover el desarrollo espacial nacional abarcando diversas áreas como el procesamiento de datos de geografía, el manejo de desastres naturales, el desarrollo y planificación urbana, y las ciencias básicas, entre otras.

Para facilitar este trabajo, desde el segundo semestre del 2019, nuestro país se incorporó al programa de la UNOOSA sobre “derecho espacial para nuevos actores espaciales”, con el que buscamos contar con su asesoría para la creación de capacidades en política y derecho espacial, lo cual contribuirá a la promoción y desarrollo orgánico, normativo y político de los asuntos espaciales en Chile, proyectando el futuro de la actividad nacional bajo principios y directrices que permitan garantizar el uso sustentable, seguro e inclusivo del espacio.

De la misma forma y debido al compromiso de Chile con aquellas materias que permitan generar un mejor marco de seguridad operacional, principalmente en la órbita baja, por sus impactos para el medio ambiente, la sustentabilidad de la seguridad espacial y el desarrollo de capacidades espaciales, el Estado de Chile firmó hace pocas semanas recientemente un Memorándum de Entendimiento con los Estados Unidos de América cuyo objetivo principal es generar capacidades en materias de “Space Situational Awareness”. Este acuerdo permitirá aprovechar las ventajas geográficas de nuestro país y mejorar la seguridad operacional, contribuyendo con la comunidad internacional con información de alta calidad y fomentando el desarrollo de capacidades espaciales nacionales.

Señora Presidente, nuestro país sabe que el espacio une a la humanidad y que mediante su uso y explotación los beneficios pueden ser extendidos para garantizar que ningún país o persona, sin importar su nivel de desarrollo o condiciones particulares quede al margen de los beneficios de las aplicaciones espaciales. Un ejemplo de esto es que a mediados de diciembre pasado, la Fuerza Aérea de Chile sufrió la pérdida de 38 compatriotas en un accidente aéreo marítimo cerca de la Antártica. En dicha ocasión recibimos la valiosa ayuda de la UNOOSA a través del Programa UN-SPIDER y de muchos países amigos para la localización de los restos de la aeronave, quienes ante la llamada de auxilio no dudaron en poner al servicio de búsqueda y rescate de la aeronave siniestrada, sus capacidades satelitales y humanas. A todos ellos les estamos muy agradecidos, en particular a los gobiernos de Argentina, Brasil, Uruguay y los Estados Unidos. Esta muestra de colaboración internacional nos permitió llevar las familias de las víctimas algo de consuelo al haber podido recatar rápidamente los restos de sus familiares.

Finalmente, señora Presidente, nuestra delegación agradece la adopción del preámbulo y las directrices sobre sostenibilidad de las actividades espaciales, porque tal como hemos señalado, el espacio y sus beneficios impacta en la vida de las personas, a nivel individual, en su seguridad y en sus posibilidades de enfrentar el futuro con mejores herramientas. Chile hará los esfuerzos de estén a su alcance para implementarlas de la mejor manera posible, buscando reducir las brechas de desarrollo que persisten en nuestra sociedad.

Gracias señora Presidente.